



DECRETO N° 2277/26

San Martín de los Andes, 09 SEP 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Intendencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio con máquina moto niveladora (Caterpillar 120H año 2002 Nro. Chasis 5fm00594) para mantenimiento de calles en Barrio Kaleuche.

Que el Sr. GATICA NESTOR, dispone de equipos aptos para el servicio requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **GATICA NESTOR BENEDICTO CUIT N° 20-23428016-4**, para realizar el servicio con máquina moto niveladora para mantenimiento de calles en Barrio Kaleuche con chofer y combustible, desde el **15 al 31 de julio de 2026**, por un monto total de **\$ 14.000.000 (pesos catorce millones)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

FP/mb

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A